DE GENERAL VILLEGAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5074

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 30 de Noviembre de 2011, para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que regirá el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A DIEZ DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

JUAN CARLOS MARCHIONI Secretario H.C.D. ERNESTO JUAN SEGRETIN Presidente H.C.D